

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: **220/2026**

Tizayuca., Hgo. a : 6 de marzo de 2026

Estado del predio: Fincado

Tipo de construcción: Habitacional

Noreste: 4.45 M. Área excedente de casa a lote 4.
Noroeste: 10.75 M. Área privativa de casa B lote 5.
Sureste: 4.00 M. Área de estacionamiento de casa a lote 4.
Suroeste: 6.75 M. Muro divisorio de casa B lote 4.
Suroeste: 3.50 y 0.95 M. Área de estacionamiento de casa a lote 4.

Estacionamiento:
Noreste: 3.50 y 0.95 M. Casa a lote 4
Noroeste: 4.22 M. Área de estacionamiento de casa B lote 5.
Noroeste: 4.00 M. Linda con casa A 4.
Sureste: 8.22 M. Área de estacionamiento de casa B lote 4.
Suroeste: 4.50 M. Calle Soria.

Área Excedente:
Noreste: 4.51 M. Área de proyecto de líneas de energía cfe.
Noroeste: 2.59 M. Área excedente de casa B lote 5.
Sureste: 2.85 M. Área excedente de casa B lote 4.
Suroeste: 4.50 M. Casa a lote 4.

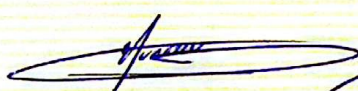
Número de metros de alineamiento 4.00 metros al eje de la vialidad ml.

Propietario: Pablo Daniel Lopez Clemente

Calle: _____ No: _____ Manzana: _____ lote: _____ Casa: _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: Bosques de Ibiza, quinta etapa Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No.: 4-A Para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.


P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano

Firma del propietario



El presente documento es válido en el ámbito de la competencia de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.